

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58629

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43707 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 144/2013, referente al concursado Carenaga, S.A., con CIF número A-36652980, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063632-1